



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

**3380**

*Aprobación de los pliegos de condiciones que deben regir el concurso para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación, por terceros, de determinadas instalaciones temporales desmontables a ubicar en las playas del T.M. de Ciutadella de Menorca, ocupando el dominio público marítimo-terrestre, durante la temporada turística 2025 y 2026, con posibilidad de prórroga por dos años más, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca*

Aprobación de los pliegos de condiciones que deben regir el concurso para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación, por terceros, de determinadas instalaciones temporales desmontables a ubicar en las playas del T.M. de Ciutadella de Menorca, ocupando el dominio público marítimo-terrestre, durante la temporada turística 2025 y 2026, con posibilidad de prórroga por dos años más.

Para conocimiento general, se hace público que mediante acuerdo de Junta de Gobierno de día 26 de marzo de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

"(...) **PRIMERO.** Aprobar el expediente del concurso para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación, por terceros, de determinadas instalaciones temporales desmontables a ubicar en las playas del T.M. de Ciutadella de Menorca, ocupando el dominio público marítimo-terrestre, durante la temporada turística 2025 y 2026, con posibilidad de prórroga por dos años más; por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y por lotes.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 24/03/2025 y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 21/03/2025 que regirán el concurso para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación, por terceros, de determinadas instalaciones temporales desmontables, de Ciutadella de Menorca, ocupando el dominio público marítimo-terrestre, durante la temporada turística 2025 y 2026, con posibilidad de prórroga por dos años más; por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y por lotes.

**TERCERO.** Aprobar la siguiente condición suspensiva a la adjudicación, consistente en que no se podrá proceder a la adjudicación de los lotes mientras no se hayan obtenido las autorizaciones correspondientes y sin perjuicio de sus condicionamientos tales como en el caso de la solicitud de autorización realizada ante la Dirección General de Costas y litoral.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de la licitación del concurso en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas particulares, para que durante el plazo de quince (15) días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la licitación en dicho perfil del Contratante se puedan presentar proposiciones.

**QUINTO.** Publicar el anuncio del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el concurso en el BOIB de conformidad con el apartado 6 del artículo 113 del Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

**SEXTO.** Publicarlo en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**SÉPTIMO.** Aprobar la composición de la mesa de contratación con los miembros identificados en la cláusula 17.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares."(...)"

El texto del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares están disponibles para consultar, en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento: <https://www.ajciutadella.org/edictes/edictes.aspx?ESTAT=1&TIPO=5>

(Firmado electrónicamente: 1 de abril de 2025)

**El alcalde**

Llorenç Ferrer Monjo

